

EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA DESDE LA UNIVERSIDAD: REFLEXIONES DE UN COLECTIVO ESTUDIANTIL

por: **Angélica Antequera Prias**
Juan Diego Mosquera
Samuel Rojo Cabrales
María Camila Rozo Neira¹

RESUMEN:

El artículo explora el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC a partir del trabajo del colectivo estudiantil Hablemos de Paz UR. Se aborda la importancia de la articulación entre la academia y la movilización ciudadana en la pedagogía por la paz a través de la síntesis de dos foros académicos organizados por el colectivo: uno sobre la Reforma Rural Integral y otro sobre la justicia e institucionalidad para las víctimas.

Palabras clave:

Colombia, Proceso de Paz, FARC, movilización ciudadana, foros académicos, Hablemos de Paz UR.

ABSTRACT:

This article explores the Colombian Peace Process between the Government and the FARC guerrilla group based on the work of the student collective Hablemos de Paz UR. The importance of articulation between academia and citizen mobilization in pedagogy for peace is discussed through the synthesis of two academic forums organized by the collective on Integral Rural Reform and Justice and institutional structure for victims.

Key words:

Colombia, Peace Process, FARC, citizen mobilization, academic forums, Hablemos de Paz UR.

Introducción

Tras cuatro años de diálogos, el 24 de agosto de 2016 el Gobierno colombiano y las FARC concluyeron la negociación de una agenda para cerrar definitivamente el ciclo histórico de violencia entre el Estado y la guerrilla insurgente. En 297 páginas se consignaron los acuerdos que ambos bandos lograron en las áreas de desarrollo rural y tierras, participación política, fin de los cultivos ilícitos, verdad, justicia y reparación para las víctimas, cese al fuego bilateral y definitivo, dejación de las armas, y mecanismos de implementación. El siguiente paso era responsabilidad de los colombianos: decidir en las urnas si aceptaban o no esta paz negociada.

Durante los meses previos al plebiscito del 2 de octubre el debate entre las campañas del “Sí” y el “No” se caracterizó por la tergiversación del contenido de los acuerdos y la

¹Miembros del colectivo estudiantil HABLEMOS DE PAZ UR de la Universidad del Rosario

manipulación de los miedos de los ciudadanos por parte de la oposición. Si a lo anterior se le suma que en Colombia el voto de las urbes sobrepasa al de la población rural, paradoja que ha marcado el destino de quienes más han sufrido el conflicto armado, la victoria del “No” siempre fue altamente probable. A los ciudadanos acostumbrados a ver la guerra por televisión les fue difícil determinar en qué les beneficiaba un acuerdo entre el Estado y las FARC, por eso, gran parte del debate quedó reducido a discutir si los comandantes de la guerrilla van a pagar cárcel o si pueden tener curules en el Senado.

Los odios personales, los prejuicios y la apatía se interpusieron en la construcción de una visión global de la paz, y frente a esa situación la pedagogía del Gobierno fue insuficiente. No se logró transmitir con claridad que más allá de negociar la dejación de las armas y la participación en política de las FARC, en La Habana se pactó la oportunidad de construir un país con justicia social que trasciende banderas y posiciones partidistas. Además de reivindicar y reparar a las víctimas, se fijaron alternativas para la transformación del campo mediante la tecnificación de la economía campesina, se planteó la sustitución de cultivos ilícitos por otros que sean rentables y saquen del rezago histórico al sector rural, se estableció una reforma del sistema electoral para evitar la corrupción, se definió la necesidad de ampliar la democracia y garantizar la participación política de quienes han sido excluidos sistemáticamente, entre otros aspectos.

Sin embargo fue tal la manipulación de la información que, para una inmensa mayoría, votar “Sí” se equiparaba a aprobar la gestión del Presidente Santos, cuyo gobierno cuenta con una baja favorabilidad entre la población. Desafortunadamente, se perdió de vista que el “Sí” en realidad aludía a la posibilidad de construir una historia diferente, que quiere acabar con la desigualdad y la violencia.

Ante este panorama, muchos ciudadanos cansados de ver la politización del proceso de paz y conscientes del deber ético que significaba votar el plebiscito decidieron hacer pedagogía por su cuenta. Este movimiento social ha dado lugar a diversas iniciativas comprometidas con el debate responsable y transparente, que tras el resultado negativo del plebiscito se han reafirmado en su labor, pues dialogar sobre cómo vamos a construir paz con justicia social es una actividad permanente en este periodo de transición. Organizaciones de víctimas, campesinos, defensores de derechos humanos y estudiantes se han articulado para hacer escuchar sus reclamos a lo largo y ancho del país.

Merece una mención especial el protagonismo que los jóvenes han adquirido dentro del movimiento ciudadano; hay un bloque generacional que está trabajando desde varios frentes de

acción para cambiar la apatía por esperanza y el prejuicio por información clara y persuasiva, ya sea saliendo a las calles, generando espacios de diálogo en su entorno, vinculándose a las causas humanitarias que se viven en las regiones o incidiendo en redes sociales. El colectivo Hablemos de Paz UR es uno de esos tantos grupos juveniles apostándole a la reconciliación.

Este grupo de estudiantes que empezó a trabajar por la necesidad de hacer pedagogía sobre el proceso de paz de manera independiente, y propender por el voto informado de sus compañeros de la universidad, en la actualidad trabaja más de cerca con víctimas, militares y guerrilleros, creando talleres y espacios de reconocimiento mutuo para apoyar a dichos actores del conflicto, y a su vez, para conscientizar a quienes viven en la ciudad y no han comprendido la importancia de acabar con la guerra.

De ese primer acercamiento a la comunidad estudiantil previo al plebiscito se desprende el ciclo de foros académicos “Diálogos de Paz”, organizado en colaboración con la Universidad del Rosario y el Grupo de estudios interdisciplinario sobre paz, conflicto y posconflicto (JANUS). Entre el 8 y el 29 de septiembre de 2016 se llevaron a cabo cuatro foros que versaron sobre la Reforma Rural Integral, la participación política de las FARC, la justicia e institucionalidad para las víctimas y el papel de estas en el conflicto armado.

A continuación se presentan los aportes de dos de esos foros, realizados gracias a la alianza entre la academia y la movilización estudiantil, con miras a que sirvan de insumo para el análisis del momento histórico más importante en la historia colombiana del último siglo. En primer lugar, se aborda el foro sobre Reforma Rural Integral, que contó con la participación de: Rocío Peña, investigadora del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria de la Universidad del Rosario; Juanita Villaveces, profesora investigadora de la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario; y Flor Edilma Osorio, profesora investigadora de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana.

En segundo lugar, se aborda el foro sobre Justicia e institucionalidad para las víctimas, en el que participaron: Juan Carlos Forero, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario; Andrés Molano-Rojas, director académico del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga; y Rubén Sánchez, profesor investigador de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario.

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Históricamente, el campo colombiano ha sido leído como peligroso o en las márgenes del Estado central, y las crecientes desigualdades que allí se viven han sido determinantes para la consolidación de las dinámicas irregulares del conflicto armado. En este contexto, los diálogos de paz de La Habana fueron una oportunidad para discutir la importancia de esta esfera de la sociedad de cara a la construcción de paz, tanto para la reducción de la brecha entre lo rural y lo urbano como para el reconocimiento de los derechos básicos del campesinado. El resultado final de estas discusiones entre las FARC y el Gobierno fue el acuerdo firmado el 13 de junio de 2013: “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)”.

Es claro que las condiciones del espacio rural en Colombia han sido el terreno propicio para la génesis del conflicto social y armado, que por un lado se asocia a la movilización campesina, y por otro, a los esfuerzos de las élites en el poder por aplacar y acallar dichas reivindicaciones desde la represión y coerción de los aparatos del Estado; lo anterior sin ahondar en la amalgama de ejércitos paraestatales al servicio de intereses privados que han existido y siguen existiendo en el país.

A manera de ilustración, las expertas invitadas al foro académico sobre la Reforma Rural Integral del ciclo “Diálogos de Paz” (Rocío Peña, Juanita Villaveces y Flor Edilma Osorio) abordaron el problemático panorama del contexto actual del campo colombiano. En este, existe una alta informalidad y precariedad en la información sobre la propiedad rural, ya que, el 20% de los predios rurales tiene problemas de titulación y la informalidad de pequeños propietarios alcanza el 48%. Asimismo, el uso inadecuado de tierra denota una falta de regulación e interés del Estado, toda vez que de 114,17 millones de hectáreas, 63,26 millones no tienen uso agropecuario. Por último, se manifiesta un alarmante coeficiente de Gini de 0,89 y la carencia de infraestructura rural (vías de acceso, energía eléctrica, sistemas de riego y agua potable), que explican una pobreza multidimensional del 60% en las zonas rurales del país. (Peña, Villaveces y Osorio 2016).

Así las cosas, desde dicho panorama surge el interrogante “*¿Por qué negociar lo rural?*”, frente al cual se responde que el campo ha jugado el rol de escenario de conflicto. Sobre este recae una deuda histórica que se reconoce en la negociación entre el Gobierno y las FARC, en tanto que se asume que la tierra ha atizado y ha fungido como factor de conflicto, repercutiendo en la población rural, fuertemente afectada por la lucha armada. Lo anterior se vislumbra en que las grandes desigualdades en el campo y la brecha entre los sectores rural y urbano siguen aumentando.

El Acuerdo Final sobre la Reforma Rural Integral constituye un paquete de mecanismos, instituciones y políticas que buscan acabar con las condiciones históricas que han causado el inicio y la permanencia del conflicto armado e impedir nuevos brotes de violencia en el sector rural. En este sentido, se pueden resumir los trece principios de dicha Reforma en tres grandes elementos: (i) acceso y uso del suelo rural, (ii) planes nacionales para la RRI y (iii) programas de desarrollo con enfoque territorial.

Las ponentes, a su vez, expusieron los elementos que consideran críticos para el desarrollo e implementación de la RRI: la denominada transformación estructural y la garantía de que todo se haga con un enfoque integral y con la participación de las comunidades. Con respecto a la transformación estructural Villaveces (2016) destacó que, eventualmente, se dará sobre ciertos terrenos y sobre la vida que tienen los campesinos, pero que no será posible cambiar la estructura de la tenencia de la tierra ni las actividades económicas y productivas que ya existen. Lo que se va a lograr es fomentar que quienes no han tenido acceso a la tierra y al apoyo productivo ahora lo tengan, una “transformación estructural marginal” en sus palabras.

De manera similar, Osorio (2016) también se refirió a la transformación estructural, destacando que los modelos económico y rural no están en discusión pues estos no se negociaron. Como resultado, los grandes latifundios no se verán afectados, no se planteó un modelo redistributivo, por lo tanto, el hecho de que cada vez hay más tierras en menos manos seguirá ocurriendo. Se observa que en el acuerdo entre las FARC y el Gobierno se optó por una medida conservadora para enfrentar la problemática de la transformación de las estructuras de poder en el campo: una reforma netamente liberal en donde las tierras que se van a redistribuir corresponden a baldíos o extinción de dominios, nadie será expropiado de predios y bienes. Si bien esta apuesta es limitada teniendo en cuenta las grandes injusticias que se viven en el campo, es un primer paso para empezar a cambiar ese modelo histórico de inequidad y exclusión.

Desafíos del Acuerdo de Paz: ¿Habrá justicia para las víctimas?

El tema de la justicia para las víctimas del conflicto ha sido uno de los más debatidos desde el inicio del Proceso de Paz con las FARC. Esto, dado que muchos se han cuestionado si los miembros del grupo insurgente tendrán que pagar con sanciones proporcionales a la magnitud de los daños hechos durante más de 50 años que duró la guerra. En virtud de dicha preocupación, varios académicos colombianos han explicado cuáles son los grandes desafíos que representa su implementación. El evento académico sobre justicia e institucionalidad para las víctimas del ciclo “Diálogos de Paz” fue una muestra de ello.

Según el abogado Juan Carlos Forero (2016), el modelo de justicia transicional que se implementará con el Acuerdo de Paz, denominado Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se diferencia de la justicia ordinaria en que aplica lo que se conoce como justicia restaurativa, que busca que la sanción a imponer restaure el daño causado por la conducta punible. Esto, más allá de lo legal, significa un proceso en el que el victimario se reconozca como tal, al tiempo que la víctima entienda y asuma cuál es su papel individual en el proceso, facilitando las etapas de conciliación y reconciliación.

En la práctica, lo anterior se traduce en que los miembros de las FARC no quedan exentos de pagar por lo sucedido en el conflicto, teniendo incluso que afrontar la privación total de su libertad en caso de no cooperar con la JEP; quienes acepten su responsabilidad y manifiesten su deseo de acogerse al modelo tendrán que contribuir con labores de reconstrucción del tejido social durante un período de entre 5 y 8 años, ya sea en el desminado, en la recuperación de ecosistemas, en la sustitución de cultivos ilícitos, entre otras, siempre trabajando mano a mano con las víctimas.

Por su parte, el profesor Andrés Molano-Rojas (2016) señaló que el andamiaje institucional del país será uno de los grandes afectados por la implementación del Acuerdo de Paz. Según él, hay dos elementos transversales que constituirán los desafíos más importantes para el éxito del Acuerdo: la territorialización y la participación. En primer lugar, teniendo en cuenta que los territorios de la periferia del país han sido los más golpeados por el conflicto, el reto se encuentra en lograr que esta no sea una paz impuesta, sino que se consiga que de estas zonas surjan iniciativas y proyectos que, a modo de abono, sienten las bases para que no vuelva a emerger la violencia de los conflictos sociales. A lo que se suma que los gobiernos regionales y locales pueden no tener la capacidad de administrar los recursos que se les entregará para el posconflicto, a la vez que históricamente se han destacado por presentar problemas de clientelismo y corrupción.

En segundo lugar, aunque el Acuerdo plantea diversos mecanismos de participación, el verdadero reto es el empoderamiento de la sociedad civil, no entendido como un hecho romántico ni como una amenaza comunista, sino como un proceso de empoderamiento real que resulta desafiante y que implica riesgos. Uno de ellos es lograr que las herramientas de participación política no caigan en manos de grupos clientelistas o ilegales. Otro es evitar la hipertrofia de la participación, es decir, un ejercicio desregulado y excesivo de la participación que no conduzca a consensos sino a disensos. (Molano-Rojas 2016).

De igual manera, el politólogo Rubén Sánchez (2016) compartió la idea de que la institucionalidad desempeña un rol fundamental en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz, pero desde otra perspectiva. Para Sánchez el gran problema es que la realidad sociológica del entorno rural colombiano responde a un abandono por parte de las instituciones del Estado. Motivo por el cual, grupos insurgentes como las FARC han ejercido poder de facto sobre esos territorios. Resulta sumamente complejo evitar que los mecanismos de participación, como los consejos comunales, sean cooptados, porque de hecho ya lo están.

Asimismo, aunque el Gobierno y las FARC estén de acuerdo en la necesidad de tecnificar el campo para hacerlo próspero y productivo, el conflicto se va a agudizar, no en armas, sino en propuestas y choques sociales. Sobre todo debido a que las FARC tienen fuertes proyectos con bases sociales, pues conocen las necesidades del campo y cuentan con el respaldo popular en sus zonas de control. Por lo tanto, se hace necesario hallar un punto medio en el que se encuentren soluciones a las que la capacidad institucional esté ajustada. El aparato estatal colombiano debe contemplar nuevas formas de inclusión que se deslignen del imaginario habitual, que a través de la historia parece que ha sido parte de otro país, de otra realidad. (Sánchez 2016).

Consideraciones finales

El plebiscito del 2 de octubre tenía como finalidad darle legitimidad al Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, preguntándole al pueblo colombiano “*¿Apoya usted el acuerdo final para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera?*”. En primera medida, esta pregunta vinculaba a todos los ciudadanos a entender los acuerdos, para tomar una decisión razonable. Sin embargo, pocas personas se dispusieron a analizar el contenido de las 297 páginas, por lo que dicha labor quedó en manos de “intérpretes de los acuerdos”, que en varias ocasiones desinformaron a la población con fines económicos y políticos. A pesar de los esfuerzos del Gobierno y de organizaciones civiles independientes por explicar qué se pactó en La Habana, se desestimaron las razones por los miedos, y la votación por una visión global de la paz quedó relegada a una decisión politizada con miras a las elecciones de 2018.

No obstante, esta victoria del “No” sirvió para reactivar los espacios de debate y dialogar sobre el Acuerdo Final punto por punto, permitiendo una mayor participación de la sociedad en el resultado definitivo, sin afectar los objetivos esenciales pactados en el documento firmado en Cartagena. El nuevo Acuerdo firmado el 24 de noviembre en Bogotá, su posterior aprobación en el Congreso, y el aval de la Corte Constitucional al fast track (mecanismo para

agilizar el trámite de las leyes que se requieren para implementar el Acuerdo), significaron un nuevo impulso hacia la meta de terminar con medio siglo de guerra.

Aun así, la lentitud con la que se ha llevado dicho proceso y la incertidumbre frente a temas prioritarios de la implementación dan cuenta de la dificultad de poner en práctica lo que el papel dice. De más de 50 proyectos de ley que buscan poner en marcha los compromisos entre el Gobierno y las FARC, hasta el momento solo dos han sido aprobados: la Ley de Amnistía y la Jurisdicción Especial para la Paz. De seguir así, el fast track podría perder constancia entre los congresistas, que próximamente estarán más dedicados a su proselitismo de cara a las elecciones de 2018 que a las sesiones sobre el Acuerdo de Paz. Por otro lado, situaciones como las demoras y la corrupción en la adecuación de las Zonas Veredales de Transición donde están concentrados los guerrilleros y los asesinatos selectivos a líderes comunitarios, líderes de izquierda, defensores de derechos humanos y personas que hacían campaña por la paz son señales del resurgimiento del paramilitarismo, si es que nunca se ha acabado, y de los incumplimientos del Gobierno con las FARC.

Finalmente, lograr la “construcción de una paz estable y duradera” va más allá de lo que contiene el texto del Acuerdo Final. Es fundamental velar por una implementación participativa e incluyente, de abajo hacia arriba, de las márgenes hacia el centro, para derrotar el escepticismo que impera entre la mayoría de los colombianos y fomentar la solidaridad, haciendo uso de los mecanismos de participación ciudadana y abriendo espacios de diálogo entre los valiosos aportes de la academia y la práctica. Que la movilización social continúe en la cotidianidad de las calles y en las universidades, para que hablando de paz se piensen los caminos hacia esa sociedad más justa y con menos fusiles que todavía no conocemos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Forero, J. C. 2016. En Relatoría de Hablemos de Paz UR sobre el foro académico “Justicia e Institucionalidad para las víctimas”. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. 21 de septiembre.

Molano-Rojas, A. 2016. En Relatoría de Hablemos de Paz UR sobre el foro académico “Justicia e Institucionalidad para las víctimas”. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. 21 de septiembre.

Osorio, F. E. 2016. En Relatoría de Hablemos de Paz UR sobre el foro académico “Reforma Rural Integral”. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. 8 de septiembre.

Peña, R. 2016. En Relatoría de Hablemos de Paz UR sobre el foro académico “ Reforma Rural Integral”. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. 8 de septiembre.

Sánchez, R. 2016. En Relatoría de Hablemos de Paz UR sobre el foro académico “Justicia e Institucionalidad para las víctimas”. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. 21 de septiembre.

Villaveces, J. 2016. En Relatoría de Hablemos de Paz UR sobre el foro académico “Reforma Rural Integral”. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. 8 de septiembre.